LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE ROSARIO

La Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores, fué fundada el día 19 de abril de 1922, sobre la base de la Escuela de Medicina y Hospital del Centenario e integra, con las demás Facultades, creadas por ley nº 10861, la Universidad Nacional del Litoral. Como consecuencia de haber pasado a esta última, los bienes, muebles e inmuebles, títulos y demás valores que constituían el haber de la Universidad provincial, se transfirió a la Facultad de ciencias médicas el archivo de las extinguidas Escuelas de Farmacia y Obstetricia de Santa Fe.

Forman esta Facultad, las escuelas de medicina, odontología, farmacia, doctorado en bioquímica y farmacia y la de Obstetricia. Fué su delegado organizador, designado por el Poder Ejecutivo el Dr. Antonio Agudo Avila, actuando luego como Decano interino el Dr. José Benjamín Abalos.

Dictado los primeros estatutos y de acuerdo a disposiciones transitorias de los mismos, el P. E. nombró decano al Dr. Rafael Araya, designando asimismo el primer consejo directivo que quedó integrado por los Dres. Frank L. Soler, Juan Frizzi, Arturo B. Molina, Ricardo Caballero, Fernando R. Ruiz, Juan Quijano, Pedro Rueda, Ramón B. Borghi y Manuel J. Menchaca.

Las autoridades nombradas directamente por el P. Eje-

cutivo cesaron en su mandato en los primeros meses del año 1923.

En la época en que esta Facultad inició sus actividades universitarias, contaba con un total de 172 alumnos, número que actualmente se eleva a cerca de 4000.

Hasta el año 1938, habían egresado de sus aulas: 899 médicos; 465 odontólogos; 408 farmacéuticos; 109 bioquímicos; 215 parteras y 294 enfermeros.

Además del sello mayor de la Universidad, la Facultad usa como lema el que traduce la expresión latina "Natura Naturans". adoptado en el año 1924.

Con un valioso acervo y dentro de las posibilidades de sus recursos, la Biblioteca Central de la Facultad, llena cumplidamente su cometido, habiendo sido objeto recientemente de una amplia reorganización.

En su hora inicial se creó también la Biblioteca Clásica, anexada actualmente a la Cátedra de Historia de la Medicina, para la cual el Congreso de la Nación votó por vez primera una partida de cien mil pesos moneda nacional, lo que permitió llenar una necesidad muy sentida y beneficiar no solo la Facultad sino también a todo el país. Esta Sección posee obras y manuscritos de gran valor científico, cuya selección ha merecido juicios encomiásticos.

La Facultad cuenta con los siguientes institutos anexos: Instituto de Histología Normal y Embriología; Instituto de Anatomía; Instituto de Fisiología; Instituto de Farmacología y Marmacodinamia; Instituto de Microbiología y Parasitología; Instituto de Semiología y Clínica Propedéutica; Instituto y Museo de Anatomía y Fisiología Patológicas; Instituto de Medicina Legal; Instituto de Psiquiatría; Instituto de Radiología; Instituto de Puericultural Social; Instituto de Prótesis y Museo de Farmacología y Ciencias Naturales.

Por ordenanza del 25 de agosto de 1937 y a iniciativa del Director del Instituto de Medicina Legal y profesor de la materia, se creó la carrera para la preparación de médicos legis-

tas, cuyas materias fueron distribuidas en dos cursos o años de estudios.

El Poder Ejecutivo de la Nación, al destacar en documentos oficiales la proficua labor docente y científica de esta Facultad joven escuela, resolvió, en el año 1936, asignarle una partida especial de cincuenta mil pesos m/n, (enviando un mensaje al Congreso a fin de que ella fuera ampliada a la cantidad de cien mil pesos), para fomento de la investigación científica, asegurando así la dedicación exclusiva a tales tareas de los docentes cuyas disciplinas no tienen aplicación inmediata en la vida profesional.

Existe, además, una Escuela de Enfermeros y Enfermeras, creada en el año 1924, la que organizada luego con el fin de responder a las exigencias modernas, funciona en el Hospital Nacional del Centenario (Escuela de Nurses).

En setiembre de 1935, se creó el Consejo Consultivo de la Escuela de Odontología, el que tiene por principal finalidad asesorar al Consejo Directivo, en la designación de los profesores titulares y adjuntos, integración de mesas examinadoras; en las cuestiones concernientes al orden de los estudios, recepción de exámenes y obligaciones de los profesores; en las medidas conducentes a las mejoras de los estudios y progresos de la escuela, etc.

Con la denominación de "Ateneo de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario", el Consejo Directivo en sesión celebrada el 28 de julio de 1936, creó un organismo cuya finalidad básica es, según lo define también su reglamento, facilitar el conocimiento de las últimas adquisiciones científicas en los campos de la biología, de la medicina y de las disciplinas afines, contribuyendo así a la profundización de la cultura profesional y del ambiente; destacar las actividades científicas de los profesores y adscriptos de la Facultad, exposiciones de parte del personal docente y técnico, que se refieran a algún problema científico de actualidad; y otras importantes actividades, como ser: tramitar el intercambio científico con institutos científicos y culturales del país y del extranjero, cur-

sos de perfeccionamiento para graduados, cursos de idiomas para profesionales y estudiantes, etc.

Debe mencionarse también, entre las importantes obras realizadas, la fundación de la Casa del Estudiante. Surgió ésta a iniciativa del ex Decano y actual profesor de Clínica Ginecológica, Dr. Rafael Araya quien, en ocasión de la visita del Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, Dr. José S. Salinas, el 19 de abril de 1922, expresó la idea de su creción, la que inmediatamente encontró entusiastas sostenedores. Al efecto se constituyó una comisión de caracterizados vecinos para iniciar los trabajos tendientes a obtener fondos, la que dirigió un manifiesto en el que hacía una exposición de motivos y principios, consiguiendo despertar el entusiasmo y el interés de quienes veían en esa iniciativa una generosa y patriótica finalidad.

La construcción de la Casa del Estudiante, fué iniciada y terminada en el año 1923. La comisión antes aludida resolvió entregarla en propiedad a la Facultad de Medicina, ofrecimiento que fué aceptado por el Consejo Superior.

Anexo y contiguo a la Facultad funciona el Hospital Nacional del Centenario. Este establecimiento así como el edificio en el que funciona la Facultad, fueron construídos con recursos obtenidos mediante la generosa contribución del pueblo de Rosario, en homenaje al centenario de la Independencia. La transferencia de dominio a favor de la Nación ha sido ofrecida recientemente por la Comisión Administradora de esa importante obra.

Cada servicio de dicho nosocomio posee un anfiteatro para impartir enseñanza. Las estadísticas anuales señalan con toda elocuencia su importantísimo papel médico social. Cuenta con un gran número de salas que corresponden a las diversas especialidades, con una maternidad, un laboratorio central y los anexos a cada servicio, y con un Instituto de Radiología.

En el perímetro que corresponde al Hospital, tienen, además, su sede el Instituto de Fisiología, la Escuela de Farmacia y Bioquímica, la de Odontología y otras importantes dependencias. La Facultad cuenta, asimismo, con el Hospital de Alienados, ubicado en la manzana limitada por las calles Santa Fe, Suipacha, Pichincha y San Lorenzo, o sea en el lugar en donde antes existía la antigua Enfermería Anglo Alemana, que fué adquirida para la Facultad con ese objeto.

En abril de 1927 se habilitaron cinco nuevos pabellones, de elegante estilo, los que fueron construídos por la Provincia de Santa Fe y entregados por ésta a la Facultad. En el convenio celebrado con este motivo entre la Universidad y la Provincia, ésta se compromete a contribuir anualmente con la suma de \$ 48.000 para sostenimiento del hospital.

También en dicho nosocomio funcionan el Instituto de Psiquiatría y la Escuela de Niños Retardados que, por su importante acción docente, científica y social, se han hecho acreedores a elogiosos comentarios, tanto en el país como en el extranjero.

En el año 1938 el Congreso de la Nación votó varias partidas destinadas a la realización de importantes obras, tales como la construcción de una moderna maternidad, de la morgue, etc. Partidas que no pudieron ser aplicadas en virtud de no haber pasado aún al dominio de la Nación, los edificios que ocupan la Facultad de Medicina y el Hospital Centenario. Como antes se ha expresado, la Comisión administradora ha formalizado ya el ofrecimiento de transferencia al gobierno de la Nación, de esos inmuebles cuyo valor es de más o menos siete millones de pesos, y solo falta que aquel lo acepte y oficialice.

Tal, sucintamente, los aspectos generales de nuestra Facultad cuya acción, perfectamente definida y condicionada en el triple aspecto cultural, científico y docente, acredita hoy caracteres propios que la destacan para orgullo del país.

FRANCISCO JAVIER PEREZ